ADRIAN FERNANDEZ HERGUIDO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 12/01/2026
HASH: 5f4757a54681c35260d079e9f7504031

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5242/2025
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de subsanación de deficiencias concedido mediante Resolución de Alcaldía número 17/2026, de 7 de enero, en la que se aprobaba de manera provisional la lista de admitidos y excluidos dentro de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal de Monitores/as Deportivas del Ayuntamiento de Malagón.

Vista la subsanación presentada por la aspirante que resultó excluida en la lista provisional.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
71****54X	ANA MARIA ROMERO GARCIA	2026-E-RE-18	06/01/2026 18:23
06****18W	JULIAN GALLEGO GOMEZ	2026-E-RC-1	02/01/2026 08:41
05****72V	JULIO UREÑA MERA	2026-E-RC-18	02/01/2026 11:57
46****94J	MANUEL GARCIA MORATO LANCHAS	2026-E-RC-57	05/01/2026 14:05
05****60J	MARIA DEL ROSARIO MORENO CALLES	2026-E-RE-12	05/01/2026 23:41

Cód. Validación: 4XTLAWT4DTRWEL2WKZR9L3RJJ
Verificación: https://malagon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente/a:

Titular: D. Juan Venancio Donaire Palomares, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón.

Secretario/a:

Titular: Dª Candela Toribio Cruz, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón.

Vocales:

Titulares:

D. Carmelo Fernández Calvo, D. Máximo Fernández Montero y Dª Mercedes Oliva Sánchez, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Malagón.

Siendo suplentes de los anteriores: Dª Belén García de la Mora García de la Mora, Dª Pilar Toribio García del Castillo, Dª Mª Sol López Santos y D. Andrés Monteagudo Pérez, Funcionarios del Ayuntamiento de Malagón.

TERCERO. Publicar la relación de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://malagon.sedelectronica.es]* y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Malagón, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4XTLAWT4DTRWEL2WKZR9L3RJJ
Verificación: https://malagon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2